



## CALENDARIO ACADÉMICO 2021

<u>ENERO</u>	
4 lunes	Comienzo del año académico.
<u>FEBRERO</u>	
1 lunes:	Inicio de las actividades académicas. Comienzo de inscripción vía web a finales.
8 lunes:	Inicio del período de exámenes. Inicio del período de reuniones de cátedras. Inicio curso de nivelación universitario.
15 lunes:	Carnaval. Feriado Nacional.
16 martes:	Carnaval. Feriado Nacional.
26 viernes:	Fin del período de reuniones de cátedras. Fecha límite de entrega de programas de cátedras 2021.
<u>MARZO</u>	
1 lunes:	Comienzo de la inscripción vía web a materias de 2º año en adelante.
5 viernes	Fin de los exámenes finales.
8 lunes:	Comienza el primer cuatrimestre con la Santa Misa de Inauguración del año lectivo. Reunión de Claustro Docente.
8 lunes al 9 martes:	Inscripción excepcional a materias.
9 martes	Comienza la matriculación de 2º año en adelante.
12 viernes:	Fecha límite de inscripción vía web a materias de 2º año en adelante.
15 lunes:	Comienzo de clases del 1º cuatrimestre.
15 lunes y 16 martes:	Inscripción fuera de término a materias.
24 miércoles:	Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Feriado Nacional.
31 miércoles:	Comienzo del período de solicitud para mesas especiales. Comienzo del período de solicitud de autorización de Prórrogas de Escolaridad.
<u>ABRIL</u>	
1 jueves:	Jueves Santo. Asueto.
2 viernes:	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Viernes Santo. Feriado Nacional.
3 sábado:	Sábado Santo. Asueto.
30 viernes:	Finalización del período de solicitud de autorización para mesas especiales.
<u>MAYO</u>	
1 sábado:	San José Obrero. Día Internacional del Trabajo. Feriado Nacional.
3 lunes:	Comienzo de la matriculación alumnos de 1º año.
5 miércoles:	Publicación de mesas especiales.
8 sábado:	Día del Graduado.
10 lunes:	Inicio de exámenes complementarios y mesas especiales. Inicio del período de exámenes parciales y recuperatorios del primer cuatrimestre.
24 lunes:	Feriado con Fines Turísticos Ley 27.399 y Decreto 947/20.
25 martes:	Aniversario de la Revolución de Mayo. Feriado Nacional.
28 viernes:	Fin de exámenes complementarios y mesas especiales.
<u>JUNIO</u>	
20 domingo:	Paso a la Inmortalidad del Gral. Don Manuel Belgrano. Feriado Nacional.
21 lunes:	Paso a la Inmortalidad del Gral. Don Martín Miguel de Güemes. Feriado Nacional. (Por traslado del día 17).
25 viernes	Fin del período de exámenes parciales y recuperatorios y vencimiento del plazo de entrega de calificaciones del primer cuatrimestre.

	Fin de clases del 1º cuatrimestre. Vencimiento del plazo para entrega de formularios de prórroga.
28 lunes:	Comienzo de inscripción vía web a finales.
<b><u>JULIO</u></b>	
3 sábado	Cierre definitivo de las matriculaciones. Fin del primer cuatrimestre.
5 lunes:	Inicio del período de exámenes finales.
9 viernes:	Aniversario de la Declaración de la Independencia. Feriado Nacional.
23 viernes:	Fin del período de exámenes finales.
26 lunes:	Comienzo de la inscripción vía web a materias del segundo cuatrimestre.
30 viernes:	Fecha límite de inscripción vía web a materias del 2º cuatrimestre.
31 sábado:	Día del Docente de la Universidad del Salvador. San Ignacio de Loyola. Fundador de la Compañía de Jesús. Asueto.
<b><u>AGOSTO</u></b>	
2 lunes:	Comienzo de clases del 2º cuatrimestre. Comienzo del período de solicitud para mesas especiales. Inicio del período de reuniones de cátedras.
2 lunes y 3 martes:	Inscripción fuera de término para materias del 2º cuatrimestre.
15 domingo:	Asunción de la Virgen María. Asueto.
16 lunes:	Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín. Feriado Nacional. (Por traslado del día 17).
20 viernes:	Fin del período de solicitud para mesas especiales.
25 miércoles:	Publicación de mesas especiales.
<b><u>SEPTIEMBRE</u></b>	
3 viernes:	Fin del período de reuniones de cátedras.
6 lunes:	Comienzo de mesas de exámenes complementarios y mesas especiales.
21 martes:	Día del Estudiante. Asueto.
24 viernes:	Fin del período de exámenes complementarios y mesas especiales.
27 lunes:	Inicio del período de exámenes parciales y recuperatorios del segundo cuatrimestre.
<b><u>OCTUBRE</u></b>	
8 viernes:	Feriado con Fines Turísticos Ley 27.399 y Decreto 947/20.
11 lunes:	Día del Respeto de la Diversidad Cultural. Feriado Nacional. (Por traslado del día 12).
27 miércoles	Examen de Ingreso directo. Sede Centro y Delegación Pilar: a las 10 y a las 18 h.
<b><u>NOVIEMBRE</u></b>	
2 martes:	Fin del período de exámenes parciales y recuperatorios y vencimiento del plazo de entrega de calificaciones del segundo cuatrimestre.
5 viernes:	Vencimiento del plazo para entrega de formularios de prórroga.
12 viernes:	Fin de clases del 2º cuatrimestre.
15 lunes:	Inicio de inscripción a finales, turno noviembre-diciembre.
20 sábado:	Día de la Soberanía Nacional. Feriado Nacional.
22 lunes:	Feriado con Fines Turísticos Ley 27.399 y Decreto 947/20.
23 martes:	Comienzo del período de exámenes finales.
29 lunes:	Día del Personal Administrativo no docente y de Servicios Generales. Asueto.
<b><u>DICIEMBRE</u></b>	
23 jueves:	Fin del período de exámenes.
25 sábado:	Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Feriado Nacional.
31 viernes	Fin de año. Comienzo del receso de verano.



## **IMPORTANTE – COMUNICADO ACERCA DEL DICTADO DE CLASES:**

A RAÍZ DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES, DE CARÁCTER GUBERNAMENTALES Y A NIVEL UNIVERSIDAD PUESTAS EN MARCHA PARA PRESERVAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD, SE MANTENDRÁ EL DICTADO VIRTUAL DE LAS CLASES.

DEBIDO A LA INCERTIDUMBRE Y DINAMISMO DE LA SITUACIÓN ACTUAL, PUEDEN SURGIR NUEVAS MEDIDAS DE ACATAMIENTO INMEDIATO, HASTA ENTONCES SE MANTENDRÁ LO ARRIBA EXPUESTA

## **ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS:**

### **NORMAS INTERNAS A OBSERVAR (DENTRO DEL EDIFICIO)**

No está permitido:

1. FUMAR DENTRO DE LA ESCUELA.-
2. INGRESAR A LAS AULAS Y LABORATORIOS CON ALIMENTOS O BEBIDAS.-
3. INGRESAR A LA FACULTAD USANDO VESTIMENTA INDECOROSA.-

<b><u>SEDE CENTRO</u></b>	<b><u>SEDE PILAR</u></b>
Lavalle 1878 - C1051 ABB Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Argentina Tel: (54-11) 4372-4261 / 4372-6201 / 4372-5115 <b>Secretaría Administrativa</b> P.B. <a href="mailto:admlenguas@usal.edu.ar">admlenguas@usal.edu.ar</a> <b>Secretaría Académica</b> Piso 1º <a href="mailto:lenguas@usal.edu.ar">lenguas@usal.edu.ar</a>	Champagnat 1599, Ruta Panamericana, Km. 54.5 B1630AHU Pilar, Pcia. de Bs. Aires - Argentina Tel: 0230-4431260/61/62 <b>Secretaría Administrativa</b> Pabellón 1, Piso 1º <b>Secretaría Académica</b> Pabellón 1, PB, Ofic.15 <a href="mailto:lenguaspilar@usal.edu.ar">lenguaspilar@usal.edu.ar</a>
Servicios: <a href="http://servicios.usal.edu.ar/">http://servicios.usal.edu.ar/</a> Escuela de Lenguas Modernas: <a href="http://lenguas.usal.edu.ar/">http://lenguas.usal.edu.ar/</a>	

### **INSCRIPCIÓN A MATERIAS**

Los alumnos deberán inscribirse a las materias a través del portal de servicios <https://servicios.usal.edu.ar> o de forma personal en la sede, en casos especiales. Esta inscripción se realiza durante los meses de marzo y de julio, en esta última fecha solamente se habilitará la inscripción a materias del segundo cuatrimestre. Dicha inscripción, será controlada por la Secretaría Académica y Administrativa de la Escuela de acuerdo con la reglamentación vigente.

**Recordamos que no se podrán inscribir en materias con superposición horaria.** Para poder realizar este trámite deberá estar al día con los aranceles correspondientes y haber presentado toda la documentación requerida.

Los alumnos que ingresan al 1º año de la carrera no deberán realizar la inscripción a materias vía web, ya que será la Secretaría Administrativa quien los inscriba por primera vez en las materias que el plan de estudios establece para el primer año de cada carrera.

### **LISTAS DE ASISTENCIA**

La Secretaría Administrativa procesará las inscripciones a materias de los alumnos, en función de las cuales se emitirán las listas de asistencia. Dicha Secretaría es la única autorizada para agregar

alumnos a las listas, una vez visados por la Sra. Secretaria Académica o la Dirección Académica de la carrera.

Los alumnos que se hayan inscripto en tiempo y forma y que no figuren en las listas de asistencia, deberán reclamar con su comprobante de inscripción en Secretaría Administrativa de la Escuela hasta el día **30 de abril de 2021**, de modo de poder verificar el motivo y corregir su inscripción en el caso que corresponda.

## **ESCOLARIDAD**

Para aprobar la cursada de cada asignatura, el alumno deberá contar con:

- a. El 75% de asistencia mínima a clases. El control del cumplimiento del porcentaje de asistencia puede ser verificado por el alumno a través del portal de servicios y surge de lo informado por los profesores en las planillas de asistencia.

En las materias donde el porcentaje de asistencia se encuentre entre el 50% y 75%, los alumnos deberán rendir un examen recuperatorio de compensación de inasistencias de carácter obligatorio, caso contrario se perderá la cursada.

- b. La aprobación de los parciales o sus recuperatorios durante las fechas establecidas. Para las asignaturas anuales, el alumno deberá aprobar como mínimo 2 parciales o sus recuperatorios, y para las materias cuatrimestrales, deberá aprobar como mínimo 1 parcial o su recuperatorio.
- c. Para rendir parciales el alumno tendrá que cumplir con los requisitos académicos (estar debidamente inscripto en la materia, figurando impreso en la lista de asistencias de la misma) y económicos (tener al día los pagos de matrícula y aranceles vigentes), sin excepción. Caso contrario no figurará en el acta que será impresa el día previo al examen y no se encontrará en condiciones para rendir.

**LOS ALUMNOS QUE NO FIGUREN EN LISTAS DE ASISTENCIA PROVISTAS POR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA “NO PODRÁN RENDIR EXÁMENES PARCIALES”.**

## **PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL**

Art. 33, Reglamento General de Estudios, RR Nº 152/14: *“Con autorización del Director se podrá considerar la aprobación de la asignatura por promoción, si la calificación de las evaluaciones parciales o equivalentes es de 7 (siete) o más puntos en cada una de ellas”.*

### **1) Evaluaciones parciales:**

- El alumno deberá aprobar con un mínimo de 7 (siete) **cada uno** de los exámenes parciales.
- En caso de ausencia, deberá aprobar con un mínimo de 7 (siete) **cada uno** de los **respectivos recuperatorios**.

### **2) Trabajos prácticos, monografías, actividades u otros trabajos que se exijan:**

- El alumno deberá cumplir con la aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos o actividades complementarias que la Cátedra exigiera, con nota mínima de aprobación definitiva de 7 (siete) para cada uno de ellos.

### **3) Asistencia:**

- Se deberá cumplir con lo establecido en los art. 27 y 28 del Reglamento General de Estudios:

**Art. 27.** *Es obligatorio el cumplimiento de la escolaridad. En caso contrario no se podrá rendir la evaluación final de la obligación académica.*

*Se entiende por escolaridad:*

*a) El cumplimiento de la asistencia a clase.*

*b) La aprobación de las evaluaciones parciales, monografías, prácticas profesionales, actividades de investigación, trabajos prácticos obligatorios u otros trabajos que se exijan.*

**Art. 28.** *La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria para los estudiantes regulares y extraordinarios. Las inasistencias aun debidamente justificadas, no deberán exceder el veinticinco por ciento (25%) del número total de clases dictadas. Se entiende por “clases dictadas” las teóricas y prácticas previstas en la intensidad horaria semanal del plan de estudios correspondiente, y en el calendario académico aprobado.*



### Observaciones:

- A.** Para obtener la promoción de la materia sin examen final, el alumno deberá cumplir, **SIN EXCEPCIÓN**, con la aprobación de las evaluaciones fijadas en los puntos 1 y 2, debiendo obtener en cada una de ellas un mínimo de 7 (siete) y **no como resultado del promedio**.  
Ejemplo: Parciales o sus respectivos recuperatorios: 7 (siete) cada uno.  
Prácticos: 7 (siete)  
Monografía: 7 (siete)  
Evaluación complementaria: 7 (siete)
- B. Nota final:** Será el resultante del promedio de las calificaciones obtenidas en la totalidad de las actividades de evaluación, partiendo de la obtención de un mínimo de 7 (siete) en **cada una** de ellas.
- C. Es condición INDISPENSABLE para acceder a la promoción sin examen final cumplir con el Régimen de Correlatividades.**  
**Aquellos alumnos que al momento del cierre del cursado de la asignatura a promover no cumplieran con la correlatividad correspondiente, obtendrán solo la escolaridad, debiendo rendir el examen final.**
- D.** Los alumnos que **aprueben** las evaluaciones requeridas por la Cátedra con una calificación inferior a 7 (siete) sólo obtendrán la escolaridad reglamentaria para acceder a la instancia del examen final y no promocionarán la materia.

### Inscripción Exámenes Finales-Promoción:

**IMPORTANTE.** Para la **PROMOCIÓN DE MATERIAS**, los alumnos deben inscribirse al examen final correspondiente y presentarse en el horario y día del final (si es virtual en la Sala de Secretaría, si es presencial en el aula del final), para que el docente registre luego la nota final en el acta de examen y les firme la libreta. Si no se presentasen, se los consignará como "Ausente" en el acta de examen y deberán inscribirse en el siguiente turno de examen.

### CUADRO DE ASIGNATURAS PROMOCIONALES

MATERIAS PROMOCIONALES CARRERAS DE INGLÉS						
PRIMER AÑO						
ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	TP	TCL	LLI	ICI	
60128- METODOLOGÍA DEL TRABAJO CIENTÍFICO	-	X	X	X	X	
60129- CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	-	X	X	X	X	
60130- INTRODUCCIÓN A LAS HUMANIDADES	-	X	X	X	X	
60131- FILOSOFÍA I	-	X	X	X	X	
SEGUNDO AÑO						
ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	TP	TCL	LLI	ICI	
60136- FILOSOFÍA II	-	X	X	X	X	
-	60157- HISTORIA DE GRAN BRETAÑA I			X		
TERCER AÑO						
ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	TP	TCL	LLI	ICI	
60142- TEOLOGÍA	-	X	X	X	X	
-	60143- DERECHO PRIVADO	X				
-	60154- LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA		X			
-	60162- HISTORIA DE GRAN BRETAÑA II			X		
-	60161- LITERATURA ARGENTINA			X		
CUARTO AÑO						
ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	TP	TCL	LLI	ICI	
60147- ÉTICA	-	X	X	X	X	
60148- HISTORIA DE LA CULTURA I	-	X	X	X	X	
60149- HISTORIA DE LA CULTURA II	-	X	X	X	X	

	60150- DERECHO PÚBLICO	X			
	60165- DICCIÓN			X	

## CONSULTAS Y TRÁMITES ACADÉMICOS / ADMINISTRATIVOS

En la vuelta a la presencialidad, todos los trámites de orden administrativo deberán canalizarse, exclusivamente, a través de la Secretaría Administrativa, en los horarios correspondientes. Las inquietudes de orden académico deben ser planteadas a las autoridades académicas de la carrera.

**Horario de Secretaría Administrativa: 8.00 a 20.30 hs.**

Para consultas mientras dure la virtualidad, se sugiere contactarse con [admlenguas@usal.edu.ar](mailto:admlenguas@usal.edu.ar).

Para consultas con la **Secretaría Académica**, se sugiere concertar entrevista previa vía mail a [lenguas@usal.edu.ar](mailto:lenguas@usal.edu.ar)

### Mail institucional

Todas las notificaciones y avisos, tanto a alumnos como a docentes, se harán únicamente por medio del correo institucional de la USAL (@usal.edu.ar). Los alumnos y docentes que aún no cuenten con dicho correo, deberán solicitarlo en el área de sistemas: +54 (011) 4812-4588 (líneas rotativas), de lunes a viernes de 9 a 18hs, o por mail a [servicios@usal.edu.ar](mailto:servicios@usal.edu.ar).

## EXÁMENES FINALES

Las fechas del ciclo académico en curso son las informadas en el portal de servicios de la USAL y en la página web de la Escuela.

La inscripción se realiza únicamente vía web en [www.servicios.usal.edu.ar](http://www.servicios.usal.edu.ar), **hasta 72 hs. hábiles** antes del examen final.

### Calificaciones

Las calificaciones son individuales. Se califica en números enteros de 1 a 10. No se consignarán decimales. En caso de evaluaciones escritas, el docente cuenta con un plazo de hasta siete días corridos para evaluar e informar los resultados.

### Turnos de exámenes finales

Existen tres (3) turnos para rendir examen final: julio, noviembre/diciembre y febrero/marzo.

**Horarios de finales presenciales: CABA 9.00 hs. o 18.00 hs. (según horario de cursada), Pilar 9.00 hs.**

**Horarios de finales virtuales: CABA y Pilar 8.00 hs.**

### Documentos necesarios para rendir exámenes finales:

- Documento de Identidad.
- Libreta Universitaria.

De no cumplir con alguno de los requisitos antes mencionados el alumno NO podrá rendir su examen, ni registrar la promoción de una materia.

Es recomendable presentarse a rendir con el comprobante de inscripción al examen. Una vez realizado el trámite de inscripción a examen vía web, la inscripción definitiva quedará sujeta a la posterior verificación académica y económica de acuerdo a las normas vigentes. Las Actas Volantes de Exámenes Finales serán emitidas por Secretaría Administrativa y solamente se podrá evaluar a los alumnos que figuren en el acta. Si su inscripción ha sido rechazada, sugerimos a los alumnos dirigirse a Secretaría Administrativa a efectos de, previa autorización de las Autoridades Académicas de la Carrera y la

Secretaría Académica, habilitarlo, o no, para la mesa. La inscripción queda sujeta a los controles académicos y económicos vigentes.

### Control Académico

Regularidad: 75% de asistencia y parciales aprobados, datos que el Docente deberá haber documentado en las planillas de asistencia.

Correlativas aprobadas.



## Control Económico

Los pagos de matrícula y/o aranceles vigentes deberán efectuarse con una anterioridad de, al menos, 72 horas hábiles a la fecha del examen, de acuerdo a lo que establece el estatuto académico. Caso contrario el alumno no podrá rendir el examen final, ya que no figurará en las actas volantes y el sistema no permitirá su incorporación a las mismas.

## Calificaciones

Las calificaciones son individuales. Se califica en números enteros de 1 a 10. No se consignarán decimales. En caso de evaluaciones escritas, el docente cuenta con un plazo de hasta siete días corridos para evaluar e informar los resultados.

## Actualización de datos

Para actualizar su domicilio o teléfonos, el alumno deberá informarlo en: [//servicios.usal.edu.ar/](http://servicios.usal.edu.ar/). Solicitamos actualizar en Secretaría Administrativa la dirección de correo electrónico cada vez que sea necesario.

## Bajas

Si el alumno suspende o deja de cursar el ciclo lectivo en curso, deberá notificarlo en un plazo de 72 hs. a la Unidad Académica respectiva. La Unidad Académica emitirá la información de la baja producida dentro de las 48 hs., e informará al Departamento de Tesorería. **Las bajas que se notifiquen con posterioridad al 10 de junio deberán abonar semestre completo (junio y julio).**

**Las bajas anuales y correspondientes al segundo cuatrimestre que se notifiquen con posterioridad al 10 de octubre, abonarán semestre o año completo (noviembre y diciembre). Las bajas que no se informen dentro del año de producidas, no generarán compensaciones ni reintegros.**

**Las bajas posteriores al 1 de abril para el alumno de grado que cursa año completo o primer cuatrimestre no generará acreditación ni devolución de la matrícula abonada. Las bajas posteriores al 1 de septiembre para el alumno de grado que cursa el segundo cuatrimestre no generará acreditación ni devolución de la matrícula abonada.** En todos los casos se iniciará un expediente en la Unidad Académica que será elevado a Cobranzas y luego a la autoridad pertinente del Vicerrectorado Económico.

## Solicitud de Título

Después de rendir el último examen final, el alumno deberá comenzar el trámite de solicitud de título y analítico de manera online, completando el formulario correspondiente que se encuentra subido en la página de la Escuela (<http://lenguas.usal.edu.ar/>). Dentro del mismo, deberá adjuntar una foto o un escaneo de su documento de identidad.

## Materiales de las cátedras digitalizados

Informamos que las cátedras podrán publicar los apuntes en: [//servicios.usal.edu.ar/](http://servicios.usal.edu.ar/), sugerimos consultar con cada profesor.

## VIGENCIA DE ESCOLARIDAD

Será de 2 años académicos (marzo a marzo) computados a partir de la finalización del año académico de cursada. Transcurrido dicho plazo, se deberá solicitar la prórroga a través del formulario correspondiente, a partir del 30 de marzo. El alumno presentará dicho formulario ante el profesor que

dictó la materia, quien consignará un trabajo práctico o examen de actualización de conocimientos, para evaluar si el alumno se encuentra en condiciones de aprobar la prórroga.

Si resulta aprobado, el alumno deberá presentar el formulario de prórroga firmado por el profesor en Secretaría Administrativa hasta el 3 de julio (para rendir el examen a partir de la mesa de julio), o hasta el 12 de noviembre (para rendir el examen a partir de la mesa de noviembre-diciembre). El alumno deberá conservar el talón correspondiente como comprobante de aprobación de la prórroga, y presentarlo junto a la libreta al momento de rendir el examen final.

La prórroga tendrá vigencia hasta la fecha de exámenes finales de febrero-marzo de 2022.

## **CONVALIDACIÓN / CAMBIO DE CARRERA**

**A-** Si un alumno desea cambiarse de carrera dentro de la Escuela, sin haber finalizado la primera, deberá solicitar la Baja (Formulario A). Luego, podrá inscribirse en la segunda carrera. Una vez inscripto, deberá completar una carta dirigida a la Directora de nuestra Escuela, solicitando la convalidación de las materias aprobadas por final, que sean comunes a ambas carreras. Si adeuda finales, el alumno deberá rendirlos dentro de la carrera en la que cursó dichas materias, y con posterioridad a su aprobación, el alumno solicitará la convalidación de dichas materias puntuales de la misma manera.

**B-** Si luego de haber finalizado una carrera, el graduado desea cursar otra, podrá inscribirse en la segunda carrera en la Escuela lo deberá solicitar vía mail a [lenguas@usal.edu.ar](mailto:lenguas@usal.edu.ar) Una vez inscripto, podrá solicitar la convalidación de las materias del mismo modo.

Se informa que el Centro para Graduados USAL ofrece un descuento por segunda carrera a los inscriptos en dicho centro.

## **MESAS ESPECIALES**

Los alumnos que deban rendir sus dos últimas materias tienen la posibilidad de solicitar mesa especial. Los turnos para solicitar dichas mesas son: abril y agosto, y deben ser requeridas por el alumno mediante nota formal dirigida a las autoridades académicas de la carrera que se solicita en la Secretaría Administrativa, o bien un correo electrónico remitido a [lenguas@usal.edu.ar](mailto:lenguas@usal.edu.ar), formalizando la solicitud. Las mesas examinadoras se reunirán en los meses de mayo y septiembre.

## **PRE-EXAMEN**

El alumno que desaprobe 2 veces un examen final deberá rendir un pre-examen y para ello deberá anotarse normalmente al examen final. Contará con dos oportunidades para rendir el pre-examen.

Si no aprueba en la primera oportunidad, podrá rendir un segundo pre-examen en el siguiente turno de exámenes finales, anotándose previamente como en el primer caso. Si aprueba, podrá rendir el examen final. Si desaprobe el segundo pre-examen, el alumno deberá recurrir a la materia.

## **REDUCCIÓN ARANCELARIA**

Se otorgarán reducciones arancelarias en los siguientes casos:

1. Los alumnos regulares que cursen obligaciones académicas por un total de 162 horas reales totales, anuales, abonarán el 50% del arancel vigente correspondiente al alumno de curso completo. La constancia correspondiente (Formulario A) deberá ser presentada hasta el 30 de abril, **caso contrario no tendrá efectos retroactivos.**
2. Los alumnos regulares que cursen obligaciones académicas por un total inferior a 90 horas reales totales, cuatrimestrales, abonarán el 50% del arancel correspondiente al alumno que cursa únicamente primero o segundo cuatrimestre. La constancia correspondiente debe ser presentada hasta el 30 de abril por el primer cuatrimestre y hasta el 31 de agosto, por el segundo cuatrimestre, **caso contrario no tendrá efectos retroactivos.** No pueden combinarse los diferentes planes (cuota completa y media cuota) entre primero y segundo cuatrimestre.





## MATERIAS CORRELATIVAS

El sistema vigente de correlatividades exige a los alumnos haber regularizado la materia correlativa anterior para cursar una superior, y para presentarse al examen final de una correlativa superior, es necesario tener aprobada por final la correlativa anterior.

Por Disposición Directorial N° 05/17, a partir del 24 de julio del 2017 se encuentra vigente el nuevo régimen de correlatividades de materias.

CORRELATIVAS INGLÉS (*)							
SEGUNDO AÑO							
ASIGNATURAS	PARA CURSAR, TENER CURSADAS	PARA CURSAR, TENER APROBADAS	PARA RENDIR, TENER APROBADAS	TP	TCL	LLI	ICI
60132- LENGUA INGLESA I	60124- LENGUA INGLESA	-	60124- LENGUA INGLESA	X	X	X	X
60134- FONÉTICA II	60125- FONETICA I	-	60125- FONETICA I	X	X	X	X
60135- LENGUA ESPAÑOLA	60127- NORM. DEL ESPAÑOL	-	60127- NORM. DEL ESPAÑOL	X	X	X	X
60136- FILOSOFÍA II	-	-	60131- FILOSOFÍA I	X	X	X	X
60157- HISTORIA DE G. BRETAÑA I	60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	-	60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA			X	
60158- LIT. INGLESA I	60124- LENGUA INGLESA 60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	-	60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA			X	
60159- LIT. INGLESA II	60158- LIT. INGLESA I	-	60158- LIT. INGLESA I			X	
TERCER AÑO							
ASIGNATURAS	PARA CURSAR TENER CURSADAS	PARA CURSAR TENER APROBADA	PARA RENDIR TENER APROBADAS	TP	TCL	LLI	ICI
60139- LENGUA INGLESA II	60132- LENGUA INGLESA I	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60132- LENGUA INGLESA I	X	X	X	X
60140- GRAMÁTICA INGLESA II	60133- GRAMÁTICA INGLESA I	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60133- GRAMÁTICA INGLESA I	X	X	X	X
60141- FONÉTICA III	60134- FONÉTICA II	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60134- FONÉTICA II	X	X	X	X
60144- TRAD. DE DER. PRIVADO	60137- MÉT. DE LA TRADUCCIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I SA	60137- MÉT. DE TRADUCCIÓN	X	X		
60152- TRAD. LITERARIA I	60137- MÉT. DE LA TRADUCCIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60137- MÉT. DE TRADUCCIÓN		X		
60153- TRAD. ESPECIALIZADA I	60137- MÉT. DE LA TRADUCCIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60137- MÉT. DE TRADUCCIÓN		X		
60160 - LITERATURA E HISTORIA NORTEAMERICANAS	-	60124- LENGUA INGLESA 0129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	-			X	
60162 - HISTORIA DE G. BRETAÑA II	60157- HISTORIA DE G. BRETAÑA I	60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	60157- HISTORIA DE G. BRETAÑA I			X	
60161 - LITERATURA ARGENTINA	60135- LENGUA ESPAÑOLA		60135- LENGUA ESPAÑOLA			X	
60166- INT. CONSECUTIVA I	60138- MÉT. DE INTERPRETACIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60138- MÉT. DE INTERPRETACIÓN				X
60167- INT. SIMULTÁNEA I	60138- MÉT. DE INTERPRETACIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60138- MÉT. DE INTERPRETACIÓN				X
CUARTO AÑO							
ASIGNATURAS	PARA CURSAR TENER CURSADAS	PARA CURSAR TENER APROBADA	PARA RENDIR TENER APROBADAS	TP	TCL	LLI	ICI
60145- LENGUA INGLESA III	60139- LENGUA INGLESA II	60132- LENGUA INGLESA I	60139- LENGUA INGLESA II	X	X	X	X
60147- ÉTICA	-	-	60136- FILOSOFÍA II 60142- TEOLOGÍA	X	X	X	X
- ESTRUCTURAS COMPARADAS	60140- GRAMÁTICA INGLESA II	60133- GRAMÁTICA INGLESA I 60135- LENGUA ESPAÑOLA	60140- GRAMÁTICA INGLESA II	X	X	X	X
60149- HIS. DE LA CULTURA II	-	-	60148- HIST. DE LA CULTURA I	X	X	X	X
60156- TRAD. ESPECIALIZADA II	60153- TRAD. ESPECIALIZADA I	-	60153- TRAD. ESPECIALIZADA I		X		
60155- TRAD. LITERARIA II	60152- TRAD. LITERARIA I	-	60152- TRAD. LITERARIA I		X		
60150- DERECHO PÚBLICO	60143- DERECHO PRIVADO	-	60143- DERECHO PRIVADO			X	
60151- TRAD. DE DERECHO PÚBLICO	60144- TRAD. DE DERECHO PRIVADO	-	60144- TRAD. DE DERECHO PRIVADO			X	
60164- LINGÜÍSTICA II	60163- LINGÜÍSTICA I	-	60163- LINGÜÍSTICA I			X	
60165- DICCIÓN	60141- FONETICA III	-	60141- FONETICA III			X	
60168- INT. CONSECUTIVA II	60166- INT. CONSECUTIVA I	-	60166- INT. CONSECUTIVA I				X
60169- INT. SIMULTÁNEA II	60167- INT. SIMULTÁNEA I	-	60167- INT. SIMULTÁNEA I				X

<b>CORRELATIVAS PORTUGUÉS(*)</b>				
<b>SEGUNDO AÑO</b>				
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PARA CURSAR, TENER CURSADAS</b>	<b>PARA RENDIR, TENER APROBADAS</b>	<b>TP</b>	<b>TCL</b>
20173- LENGUA PORTUGUESA I	20170- EXPRESIÓN ESCRITA 20171- EXPRESIÓN ORAL CON PRÁCTICA DE LABORATORIO	20170- EXPRESIÓN ESCRITA 20171- EXPRESIÓN ORAL CON PRÁCTICA DE LABORATORIO	X	X
20175- FONÉTICA Y DICCIÓN PORTUGUESAS I	20170- EXPRESIÓN ESCRITA 20171- EXPRESIÓN ORAL CON PRÁCTICA DE LABORATORIO	20170- EXPRESIÓN ESCRITA 20171- EXPRESIÓN ORAL CON PRÁCTICA DE LABORATORIO	X	X
<b>TERCER AÑO</b>				
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PARA CURSAR TENER CURSADAS</b>	<b>PARA RENDIR TENER APROBADAS</b>	<b>TP</b>	<b>TCL</b>
20180- LENGUA PORTUGUESA II	20173- LENGUA PORTUGUESA I	20173- LENGUA PORTUGUESA I	X	X
20181- GRAMÁTICA PORTUGUESA II	20174- GRAMÁTICA PORTUGUESA I	20174- GRAMÁTICA PORTUGUESA I	X	X
20182- FONOLOGÍA Y DICCIÓN PORTUGUESA II	20175- FONOLOGIA Y DICCIÓN PORTUGUESA I	20175- FONOLOGIA Y DICCIÓN PORTUGUESA I	X	X
20183- LENGUA CASTELLANA II	20176- LENGUA CASTELLANA I	20176- LENGUA CASTELLANA I	X	X
20198- DERECHO PRIVADO I	20196- INTRODUCCION AL DERECHO	20196- INTRODUCCION AL DERECHO	X	
20199- TRADUCCIÓN DE DERECHO PRIVADO I	20197- INTRODUCCION A LA TRADUCCIÓN LEGAL	20197- INTRODUCCION A LA TRADUCCIÓN LEGAL	X	
20184- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA I	20177- INTRODUCCION A LA TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA	20177- INTRODUCCION A LA TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA		X
20185- TRADUCCION LITERARIA I	20178- INTRODUCCION A LA TRADUCCION LITERARIA	20178- INTRODUCCION A LA TRADUCCION LITERARIA		X
<b>CUARTO AÑO</b>				
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PARA CURSAR TENER CURSADAS</b>	<b>PARA RENDIR TENER APROBADAS</b>	<b>TP</b>	<b>TCL</b>
20188- LENGUA PORTUGUESA III	20180- LENGUA PORTUGUESA II	20180- LENGUA PORTUGUESA II	X	X
20200- DERECHO PÚBLICO	20196- INTRODUCCION AL DERECHO	20196- INTRODUCCION AL DERECHO	X	
20202- DERECHO PRIVADO II	20198- DERECHO PRIVADO I	20198- DERECHO PRIVADO I	X	
20201- TRADUCCIÓN DE DERECHO PUBLICO	20197- INTRODUCCION A LA TRADUCCIÓN LEGAL	20197- INTRODUCCION A LA TRADUCCIÓN LEGAL	X	
20203- TRADUCCIÓN DE DERECHO PRIVADO II	20199- TRADUCCIÓN DE DERECHO PRIVADO I	20199- TRADUCCIÓN DE DERECHO PRIVADO I	X	
20190- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA II	20184- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA I	20184- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA I		X
20191- TRADUCCION LITERARIA II	20185- TRADUCCION LITERARIA I	20185- TRADUCCION LITERARIA I		X

(\*) Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado. Art.15.- Promoción al ciclo superior o de orientación profesional. La promoción al ciclo superior o de orientación profesional se efectuará con la aprobación de la totalidad de las obligaciones académicas troncales del ciclo inicial o básico en cada carrera de grado, respetando el régimen de correlatividades.

<b>CORRELATIVAS ITALIANO (*)</b>		
<b>SEGUNDO AÑO</b>		
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PARA CURSAR, TENER CURSADAS</b>	<b>PARA RENDIR, TENER APROBADAS</b>
LENGUA ITALIANA II	LENGUA ITALIANA I	-
FILOSOFÍA II	FILOSOFÍA I	-
<b>TERCER AÑO</b>		
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PARA CURSAR, TENER CURSADAS</b>	<b>PARA RENDIR, TENER APROBADAS</b>
LENGUA ITALIANA III	LENGUA ITALIANA II	LENGUA ITALIANA I
GRAMÁTICA ITALIANA II	GRAMÁTICA ITALIANA I	-
<b>CUARTO AÑO</b>		
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PARA CURSAR, TENER CURSADAS</b>	<b>PARA RENDIR, TENER APROBADAS</b>
LENGUA ITALIANA IV	LENGUA ITALIANA III	LENGUA ITALIANA II
HISTORIA DE LA CULTURA II	HISTORIA DE LA CULTURA I	-

(\*) Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado. Art.15.- Promoción al ciclo superior o de orientación profesional. La promoción al ciclo superior o de orientación profesional se efectuará con la aprobación de la totalidad de las obligaciones académicas troncales del ciclo inicial o básico en cada carrera de grado, respetando el régimen de correlatividades aprobación de la totalidad de las obligaciones académicas troncales del ciclo inicial o básico en cada carrera de grado, respetando el régimen de correlatividades.

## EQUIVALENCIAS

Para solicitar equivalencias en la vuelta a la presencialidad, los interesados deberán tener una entrevista previa con la Autoridad Académica de la carrera. Posteriormente iniciará el trámite de apertura de expediente en Secretaría General – R. Peña 764 PB – con toda la documentación debidamente legalizada: Plan de Estudios, Análisis de materias aprobadas por final, Programas, Solicitud de Equivalencias, y abonará el arancel correspondiente. En el caso de querer hacerlo durante la virtualidad, deberán comunicarse a nuestro correo administrativo,

[admlenguas@usal.edu.ar](mailto:admlenguas@usal.edu.ar), desde donde serán orientados para obtener las equivalencias que correspondan.



## **COBRANZAS**

A partir del 04/02/2019, el sector Cobranzas no atiende más al público y tampoco atenderán las cajas ubicadas en Rodríguez Peña 714. A fin de canalizar correctamente sus pagos, deberán optar por cualquiera de los medios de pago habilitados que se mencionan a continuación. Del mismo modo, todas las consultas y trámites deberán iniciarlos en la Secretaría Administrativa.

### **PAGOS ELECTRÓNICOS**

- **Pago electrónico a través de cajeros automáticos:** el único requisito es poseer "cualquier" tarjeta bancaria de red Banelco (del 1 al 20 de cada mes) o de red Link (del 1 al 10 de cada mes).\*
- **A través de Internet:** el alumno deberá obtener previamente y por única vez una clave "Internet Home Banking" en cualquier Cajero Automático tanto de red Banelco como red Link. \*
- **Pago puntual por Internet con tarjeta de crédito VISA:** ingresando en [www.visa.com.ar](http://www.visa.com.ar), opción Visa Home Socios. (hasta el día 10 de cada mes).\* Utiliza la clave de Banelco

**\* En todos los casos deberá consultar su clave de identificación personal del pago ya sea en red Link o Banelco, en su Gestión Académica/Situación Económica o en el aviso de vencimiento enviado a su casilla de correo.**

### **DÉBITOS AUTOMÁTICOS**

- **A través de "Débito automático" en cuenta de cualquier Banco:** deberá completar el [formulario](#) de adhesión el cual deberá firmar el titular de la cuenta y enviarlo por mail a la cuenta [adhesiondebito@usal.edu.ar](mailto:adhesiondebito@usal.edu.ar). El plazo para enviarlo es el anteúltimo día hábil de cada mes.
- **A través de "Débito automático" con tarjeta de crédito VISA:** deberá completar el [formulario](#) de adhesión el cual deberá firmar el titular de la tarjeta y enviarlo por mail a la cuenta [adhesiondebito@usal.edu.ar](mailto:adhesiondebito@usal.edu.ar) con copia del frente de la tarjeta y DNI del titular. Con la cuota del mes en curso abonada, el plazo de envío se establece hasta el día 14 de cada mes para su procesamiento.
- **A través de "Débito automático" con la tarjeta de crédito AMERICAN EXPRESS:** deberá completar el [formulario](#) de adhesión el cual deberá firmar el titular de la tarjeta y enviarlo por mail a la cuenta [adhesiondebito@usal.edu.ar](mailto:adhesiondebito@usal.edu.ar) con copia del frente de la tarjeta y DNI del titular. Con la cuota del mes en curso abonada, el plazo de envío se establece hasta el día 14 de cada mes para su procesamiento.
- **A través de "Débito automático" con tarjeta de crédito MASTERCARD / ARGENCARD:** deberá completar el [formulario](#) de adhesión el cual deberá firmar el titular de la tarjeta y enviarlo por mail a la cuenta [adhesiondebito@usal.edu.ar](mailto:adhesiondebito@usal.edu.ar) con copia del frente de la tarjeta y DNI del titular. Con la cuota del mes en curso abonada, el plazo de envío se establece hasta el día 14 de cada mes para su procesamiento.

### **PAGO POR VENTANILLA en ENTIDADES BANCARIAS y PAGO FÁCIL**

- **Por ventanillas puntos de cobro Pago Fácil:** Para pago de aranceles, matrículas y derechos varios, se deberá indicar el Nro. de DNI del alumno y mencionar que el pago corresponde a la Universidad del Salvador.

- **Por ventanillas del Banco Francés:** Para pago de aranceles, matrículas y derechos varios, se deberá indicar el Nro. de DNI del alumno y mencionar que el pago corresponde a la Universidad del Salvador.
- **Por ventanillas del Banco Galicia:** Para pago de aranceles, matrículas y derechos varios, se deberá indicar el Nro. de DNI del alumno y mencionar que el pago corresponde a la Universidad del Salvador.
- **Por ventanillas del Banco Macro:** El alumno deberá concurrir a la sucursal con su número de DNI y hacer mención al convenio DPPP N° 54757 firmado entre la USAL y la entidad bancaria.
- **Por ventanillas del Banco HSBC:** Para pago de aranceles, matrículas, y derechos varios se deberá indicar el Nro. de DNI del alumno y mencionar que el pago corresponde a la Universidad del Salvador.
- **Por ventanillas puntos de cobro BAPRO:** Para pago de aranceles, matrículas y derechos varios, informando el Nro. de DNI del alumno y mencionando que corresponde a la Universidad del Salvador. (sólo hasta el día 10 de cada mes).

**IMPORTANTE:**

- **Pago de Derechos Varios:** el alumno deberá contactarse previamente con la Secretaría de su Facultad a través del mail [admlenguas@usal.edu.ar](mailto:admlenguas@usal.edu.ar), para solicitar que se le habilite el pago del Derecho que requieran, los cuales podrán ser abonados luego de las 48 hs. de realizada la solicitud.

Podrán consultar el contenido del aviso de vencimiento en su Gestión Académica y en la cuenta de correo que la Universidad le asignó. (@usal.edu.ar). Para consultas de acceso a su correo o al Portal de Servicios (<https://servicios.usal.edu.ar>) diríjase a [servicios@usal.edu.ar](mailto:servicios@usal.edu.ar) o llame al teléfono 2821-1400. Para consultas referidas a su cuenta corriente diríjase a [cobranzas@usal.edu.ar](mailto:cobranzas@usal.edu.ar) o llame al teléfono 2821-1442.

*Estimados Alumnos,*

*Les agradecemos su colaboración en el cumplimiento de lo expuesto y quedamos a disposición para cualquier aclaración que consideren necesaria.*

*Cordialmente,*

**Paula Ortiz**  
**Directora**